



H. Ayuntamiento de Tamuín
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2022

APERTURA

FOLIO: 713

PERMISO: 713/2022

De conformidad con el artículo 70 de la ley de Hacienda para los municipios Del Estado de San Luis Potosí vigente y en el Artículo 32 de la ley de ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí se le otorga el PERMISO al:

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

Establecido en la calle de:

Nº:

Colonia:

Entre calle:

Y la calle:

De esta ciudad. Horario Autorizado: 09:00 A 21:00 HORAS

Pago refrendo con certificado de entero Nº:

Tamuín, S.L.P. 15 DE JULIO 2022

Ing. Francisco Joel Limas Rivera
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE Edwiges López Ledezma
TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO ES
TRANSFERIBLE, NEGOCIABLE, NI RENTABLE Y DEBERÁ SER RENOVADO
EL PRIMER MES DE CADA AÑO.

AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD DEBERA DAR DE BAJA

2022